PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE BIENES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 13 de abril de 2023, se reúnen en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 86-B número 499-C cruzamientos con las calles 59 y 61 de la colonia Centro, de esta ciudad, los CC. I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche, Subsecretario de Adquisiciones, el C.P. Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, Director de Licitaciones de Bienes, de la referida Subsecretaría, el Lic. Diego Villarreal Alonzo Jefe del Departamento de Control de Combustible y Arrendamiento Vehicular de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, éste último como representante del Área Solicitante; C.P. Suemy Ruby Araujo Pineiro, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, con los representantes de los postores presentes y de las personas que acuden en calidad de observadores, para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. SAF-SA COMBUSTIBLES-01-2023 para Adquisición y suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, etiquetas autoadheribles y vales de papel para el uso de diversas Entidades y Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

La Convocante realiza las siguientes precisiones:

Primera: Del numeral X. *Instrucciones para la elaboración de las Proposiciones*, en relación al requisito número 10:

Donde dice: Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la inscripción ante el I.M.S.S. o documento equivalente (Registro patronal); en cualquiera de los casos deberá estar vigente e indicar el domicilio fiscal de "El Postor".

Debe decir: Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la inscripción ante el I.M.S.S. o documento equivalente (Registro patronal); en cualquiera de los casos deberá de indicar el domicilio fiscal vigente de "El Postor".

Segunda: Se hace constar que la Convocante únicamente dará contestación a las dudas y cuestionamientos realizados por los postores y recibidas en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el numeral *IV. Lugar, fecha y hora de los actos*, inciso b) tercer párrafo de las bases de la licitación pública. Las preguntas fueron transcritas tomando en cuenta únicamente el archivo PDF o escrito debidamente firmado por el Postor o su representante legal que enviaron.

Tercera: El orden en el cual se le dará contestación a cada una de las preguntas, será de acuerdo al formato denominado: "Registro de Postores".

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE BIENES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

Dudas presentadas por parte de los postores:

El Postor Control Integral de Combustibles S.A. de C.V. presenta las siguientes dudas:

1. En caso de agregar documentos oficiales que sean descargados de páginas de internet, ¿cuentan cómo documentos originales?
   Respuesta: La Convocante aclara que los documentos descargados de internet podrán considerarse como originales, siempre y cuando cumplan con los criterios de fiabilidad técnica y cuya verificación de autenticidad será por parte de la Convocante y el Área Solicitante.

2. ¿Los importes de la partida ya incluyen IVA?
   Respuesta: El Área Solicitante aclara que los montos mínimos y máximos establecidos en las presentes bases de Licitación Pública se encuentran expresados en moneda nacional y con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

3. ¿Cómo se determina si las estaciones que se solicitan ubicadas en el Municipio de Mérida en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 se encuentran ubicadas efectivamente dentro del Municipio de Mérida?
   Respuesta: El Área Solicitante aclara que se determinará con base a la información referente al Directorio de Estaciones de servicio, donde el Postor indicará los domicilios y ubicación de cada una de las estaciones, así como los números de permisos correspondientes.

4. Solicitamos nos aclaren cuales son los criterios de adjudicación de las partidas con respecto a lo mencionado en las bases *"que reúna las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por La Convocante* y enumerar los criterios de mayor a menor importancia.
   Respuesta: La Convocante aclara que el criterio de evaluación utilizado para calificar y en su caso, adjudicar los bienes licitados será el criterio binario mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en las bases, acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones y demás documentos que se generen de la presente licitación y oferte el precio más bajo. La adjudicación se realizará por partida de manera independiente, mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo a los Postores que hayan reunido las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral *VI. Criterios para la adjudicación y emisión del fallo*, de las bases de la presente licitación.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE BIENES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

El Postor Servicios Ecológicos Parador Turístico S.A. de C.V. presenta las siguientes dudas:

1. A efecto de confirmar, ¿el objeto de la Licitación es la *"Adquisición y suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, etiquetas autoadheribles y vales de papel para el uso de diversas Entidades y Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán"*?
   Respuesta: La Convocante aclara que es correcto el objeto de la licitación indicado por el Postor.

2. Hago referencia al séptimo párrafo de la página 5 de las bases, relativa al numeral III. "Para quienes deseen participar", que a la letra dice:
   "Para cada uno de los actos solamente podrá asistir una persona, pudiendo ser "El Postor" por sí o por medio de su apoderado o mandatario en su representación. En apego a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la referida Ley..."
   Asimismo, hago referencia al quinto párrafo de la página 6 de las bases, relativa al mismo numeral, que a la letra dice:
   "Para el caso del Acto de Apertura de Ofertas, únicamente "El Postor" o su representante legal deberá entregar su sobre cerrado conteniendo su proposición; de no ser así, será motivo de descalificación."
   ¿En el acto de apertura de ofertas puede comparecer un apoderado legal del postor?
   Respuesta: La Convocante aclara que sí podrá comparecer un apoderado legal del Postor, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el numeral *III. Para quienes deseen participar*, página 5 inciso a) de las bases de la presente licitación.

3. Hago referencia al numeral *"3.- Del Fallo"*, vigencia de la garantía de cumplimiento (página 26 de las bases) que menciona:
   "Para el caso de las partidas, 4 y 5, será por un plazo mínimo contado a partir de la firma del contrato ***por un plazo mínimo de 5 años****, renovable en forma anual, hasta la conclusión de la vigencia del contrato o sino hasta quedar cubiertos los vicios ocultos para efectos de la entrega de los bienes objeto del contrato."*
   Asimismo, hago referencia al *"PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"* (página 53 de las bases), que menciona:
   "PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. El plazo de la entrega de los bienes será ***a partir del inicio del contrato y concluirá el 30 de septiembre de 2024."***
   De los numerales transcritos, se aprecia que la garantía de cumplimiento se mantendrá vigente algunos años después de vencido el contrato, solicito a la convocante se aclare si esto es correcto.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE BIENES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

Respuesta: El Área Solicitante aclara que la información es correcta, por lo que el Postor deberá apegarse a lo establecido en las presentes bases, respecto de la garantía de cumplimiento.

4. ¿Los documentos originales y certificados se firman autógrafamente?
Respuesta: El Área Solicitante aclara que no se deberán firmar los documentos originales y certificados, ya que solo se utilizarán para cotejo y posterior devolución al Postor.

5. Hago referencia al Requisito 10 del apartado de *"Requisitos solicitados a "El Postor" para acreditar su personalidad jurídica y su proposición"*; en caso de que la inscripción al IMSS, por su propia naturaleza y por formatos de la autoridad, no indique vigencia, ¿se puede agregar un escrito libre realizando tal manifestación?
Respuesta: La Convocante indica que el Postor deberá apegarse a lo establecido en la primera precisión de la presente acta.

6. Hago referencia al Requisito 36 del apartado de *"Requisitos solicitados a "El Postor" para acreditar su personalidad jurídica y su proposición"*, que menciona a la letra:
"36. Original o copia certificada y copia simple del Certificado de Adeudo de Obligaciones Alimentarias con la Leyenda de "No inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán" expedido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán..."
En virtud de que el Certificado de Adeudo de Obligaciones Alimentarias, por ser un documento emitido por la Fiscalía ya trae un formato establecido en el cuerpo del mismo, y no contempla la Leyenda *"No inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios"*, pero sí una similar; solicito a la Convocante se aclare si es válido presentar dicho Certificado con la Leyenda que emita la Fiscalía.
Respuesta: La Convocante aclara que será válido el documento emitido por la Fiscalía en donde indique que el Postor o su Representante Legal no se encuentra dentro del Registro de Deudores Alimentarios o indicación similar.

7. ¿Los Importes Mínimos y Máximos del ANEXO A, ya incluyen IVA?
Respuesta: El Área Solicitante aclara que los montos mínimos y máximos establecidos en las presentes bases de Licitación Pública, se encuentran expresados en moneda nacional y con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

8. ¿Los montos mínimos y máximos del numeral *"XI? ¿Descripción de los bienes a adquirir" (páginas 43 y 49), ya incluyen IVA?*

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE BIENES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

Respuesta: El Área Solicitante aclara que los montos mínimos y máximos establecidos en las presentes bases de Licitación Pública, se encuentran expresados en moneda nacional y con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

El Postor Carburantes de Yucatán S.A de C.V. presenta las siguientes dudas

1. ¿Las cantidades de las partidas ya incluyen I.V.A.?
   Respuesta: El Área Solicitante aclara que los montos mínimos y máximos establecidos en las presentes bases de Licitación Pública, se encuentran expresados en moneda nacional y con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

2. ¿Se deben firmar autógrafamente los documentos originales y/o copias certificadas ante notario?
   Respuesta: El Área Solicitante aclara que no se deberán firmar los documentos originales y/o copias certificadas, ya que solo se utilizarán para cotejo y posterior devolución al Postor.

3. ¿Los documentos descargados de internet que cuenten con candados de seguridad digital serán aceptados como documentos originales?
   Respuesta: La Convocante aclara que los documentos descargados de internet podrán considerarse como originales, siempre y cuando cumplan con los criterios de fiabilidad técnica y cuya verificación de autenticidad será por parte de la Convocante y la Solicitante.

4. De acuerdo al numeral X.- punto 13, que dice: Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del o de los documentos oficiales, a través del que garantice que las estaciones que listó en el Directorio de Estaciones de Servicio, forman parte de su razón social; en caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del convenio o documento legal mediante el cual formalizan la relación comercial con dichas estaciones, así como los permisos correspondientes. ¿un escrito formal notariado, contaría como un documento legal para acreditación de que una empresa es filial?
   Respuesta: El Área Solicitante aclara que en el caso de que las estaciones de servicio no formen parte de su razón social se deberá presentar en original o copia certificada el convenio o documento legal mediante el cual se formaliza la relación con dichas estaciones, así como los permisos correspondientes de las mismas, de acuerdo a los requisitos 14 y 15 de las presentes bases.

5. De acuerdo al numeral X.- punto 9 Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales u opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Agencia de

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE BIENES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

Administración Fiscal de Yucatán (AAFY). ¿podemos entregar el acuse de solicitud de la opinión de cumplimiento ante la Administración Fiscal de Yucatán, en lo que se emite dicho documento?
Respuesta: El Área Solicitante aclara que el Postor podrá presentar un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar en un plazo no mayor a 20 días naturales el original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales u opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, adjuntando el acuse de solicitud de la opinión de cumplimiento ante la citada Agencia.

6. De acuerdo al numeral X.- punto 17, Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de combustibles, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, a través del que acredite la autorización o el permiso para uso y expedición de monederos electrónicos para el suministro de combustible acorde con las disposiciones del SAT y tratándose de emisores de monederos electrónicos de combustibles que también sean estaciones de servicio. ¿Podemos entregar escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuando las tarjetas de control de combustible se utilicen para adquirir combustibles que ellos mismos enajenen, conservaran como parte de su contabilidad, registro que permitan identificar que los monederos electrónicos únicamente fueron utilizados para la adquisición de combustibles dentro de territorio nacional, y que no se utilizaron para disponer de efectivo, intercambiarse por títulos de crédito, así como para obtener bienes distintos a combustibles?
   Respuesta: El Área Solicitante aclara que el Postor podrá presentar un escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuando las tarjetas de control de combustible se utilicen para adquirir combustibles de su representada, conservará como parte de su contabilidad el registro que permitan identificar que los monederos electrónicos únicamente fueron utilizados para la adquisición de combustibles dentro de territorio nacional, y que no se utilizaron para disponer de efectivo, intercambiarse por títulos de crédito, así como para obtener bienes distintos a combustibles.

El Postor Megasur S.A. de C.V. presenta las siguientes dudas:

1. En la página 26 dice La referida garantía de cumplimiento deberá amparar un importe mínimo del 10% del monto total máximo adjudicado sin considerar cualquier contribución y deberá entregarla en un plazo que no deberá exceder de diez días hábiles a partir del día siguiente de la firma del contrato. ¿El importe a considerar del 10% es antes de IVA?
   Respuesta: La Convocante aclara que conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación es correcta su interpretación.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE BIENES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

2. En la página 31 dice "El Postor" garantizará la seriedad de proposiciones insertando en su sobre y utilizando para tal efecto el formato denominado Cédula 9, el siguiente documento: Cheque cruzado a cargo de una Institución Bancaria autoriza para operar en el país y preferentemente con sucursal en esta ciudad de Mérida, Yucatán, Dicho cheque deberá contener fecha de expedición, sin contempla vigencia de cobro.
¿Se deberá realizar un cheque por dependencia correspondiente a cada partida?
Respuesta: La Convocante aclara que para las partidas 1, 2 y 3 se deberá entregar un cheque por cada una de la Entidades o Dependencias que conforman cada partida en la que participe, de acuerdo al Anexo A "Listado de importes mínimos y máximos"; para las partidas 4 y 5 se deberá entregar un cheque por cada una de las partidas en las que participe.

¿El cheque saldrá por la suma de cada partida?
Respuesta: La Convocante aclara que para las partidas 1, 2 y 3 se deberá entregar un cheque por cada una de la Entidades o Dependencias que conforman cada partida en la que participe, de acuerdo al Anexo A "Listado de importes mínimos y máximos"; para las partidas 4 y 5 se deberá entregar un cheque por cada una de las partidas en las que participe.

¿El mínimo a considerar es el 5% del monto máximo antes de IVA?
Respuesta: La Convocante aclara que la garantía deberá ser mínimo del 5% del total de la oferta económica máxima presentada por el Postor en su proposición, sin considerar impuestos, de acuerdo a lo establecido en el numeral *IX. Condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de proposiciones de "El Postor"* y al Anexo A "Listado de importes mínimos y máximos" de las bases de la presente licitación.

3. En la página 34 Toda la documentación generada o emitida por "El Postor" que integra su proposición (cédulas, anexos, escritos, etc.), deberá estar en hoja membretada de "El Postor" debidamente identificadas con el nombre del mismo, número de licitación, número de la partida en la que participa en caso de aplicar.
¿Por cada partida en la que participe hay que entregar la misma documentación en un sobre lacrado?
Respuesta: La Convocante aclara que el Postor solo podrá presentar una proposición en un sobre cerrado o paquete, que contenga toda la documentación solicitada en el numeral *X. Instrucciones para la elaboración de las proposiciones*, por la o las partidas en las que participe.

4. Para efectos de la participación en esta licitación
¿Es necesaria la presencia del Representante Legal en todos los actos?

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE BIENES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

Respuesta: La Convocante aclara que el Postor deberá apegarse lo establecido en el numeral *III. Para quienes deseen participar*, página 5 incisos a) y b) de las bases de la licitación.

¿Se puede presentar una carta poder simple donde se acredite que el Representante Legal está dando el poder para poder representarlo?
Respuesta: La Convocante aclara que El Postor deberá apegarse lo establecido en el numeral *III. Para quienes deseen participar*, página 5 incisos a) y b) de las bases de la licitación.

5. Para efectos de la participación en esta licitación
¿Se puede presentar como documento original y oficial el acuse del trámite?
Respuesta: El Área Solicitante aclara que tratándose del documento de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales u opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, el Postor podrá presentar un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar en un plazo no mayor a 20 días naturales el original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales u opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, adjuntando el acuse de solicitud de la opinión de cumplimiento ante la citada Agencia.

El Postor Servicios Broxel no presenta dudas.

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente acta son de observancia obligatoria para los postores que participan en la licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 17 de abril de 2023 a las 10:00horas.

El presente acto se realizó de conformidad a lo establecido en las bases de la presente licitación pública.

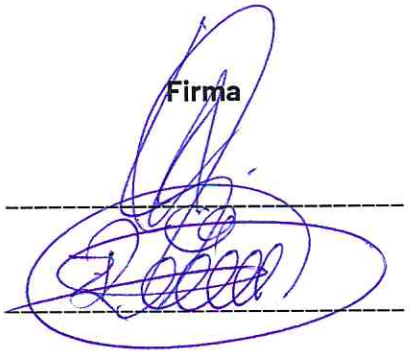
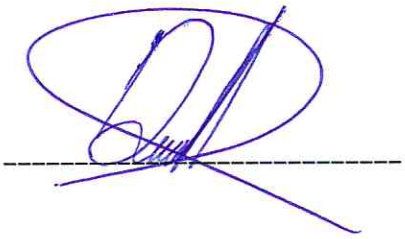
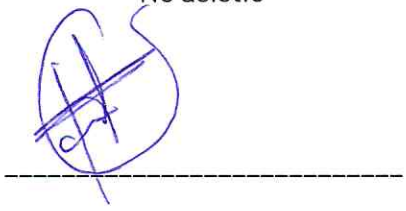
Para todos los efectos legales a que haya lugar, los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, los postores y las personas que acuden en carácter de observadores, dan fe y firman de conformidad los acuerdos tomados en este acto, aclarando que este documento pasará a formar parte integral de la Licitación Pública No. SAF-SA-COMBUSTIBLE -01-2023.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE BIENES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

Asimismo, a efecto de cumplir con la parte conducente establecida en el acuerdo 7/2019 por el que se establecen las Políticas de Sustentabilidad Ambiental de la Administración Pública Estatal, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se le remitirá al correo que cada postor haya manifestado en el Registro de Postores al momento de inscribirse para participar en la presente licitación. En cuanto a los Servidores Públicos presentes y los que no hayan asistido se le remitirá al correo que en su oportunidad nos señalen al solicitar la presente acta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente junta, siendo las 10:20 horas del día de hoy, 13 de abril de 2023.

Servidores Públicos	**Firma**
I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche. Subsecretario de Adquisiciones.	
C.P. Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría Director de Licitaciones de Bienes	
Lic. Lic. Diego Villarreal Alonzo Jefe del Departamento Jefe del Departamento de Control de Combustible y Arrendamiento Vehicular de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Representante del Área Solicitante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado	No asistió
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	No asistió
C.P. Suemy Rubi Araujo Pineiro Representante de la Contraloría Interna	

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE BIENES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

Postores	**Firma**
1. **Control Integral de Combustibles S.A. de C.V** C. Eduardo Alfonso Reyes Bolio	_____
2. **Servicios Ecológicos Parador Turístico S.A. de C.V.** C. María Patricia Loera Itzá	_____
3. **Carburantes de Yucatán S.A. de C.V.** C.	No asistió
4. **MEGASUR S.A. de C.V.** C.	No asistió
4. **Servicios Broxel** C.	No asistió

En calidad de Observador	**Firma**
C. Christopher Ortega Ortega	_____
C. Herberth Alejandro Rejon Manzanero	_____